

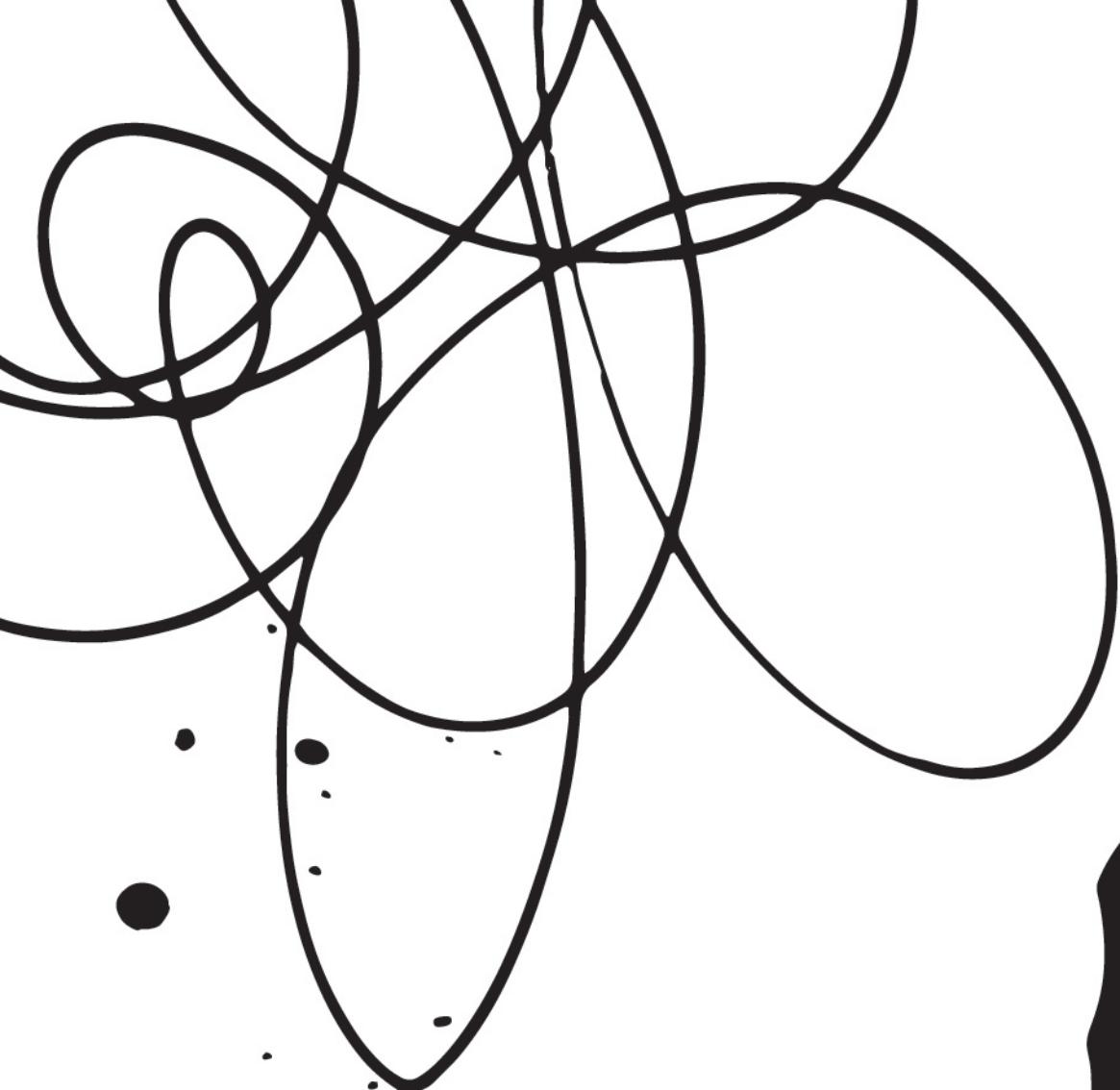
NÍ nomBRADAS NÍ escUCHADAS

PRESENTACIÓN DEL MONITOREO NO 1

Ausencia de la agenda de las mujeres
en discursos presidenciales y violencia política
durante el **proceso electoral, 2025**

PERIODO DE MONITOREO: ENERO A JULIO, 2025

NOSOTRAS
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES EN HONDURAS



NI NOMBRADAS NI ESCUCHADAS

Ausencia de la agenda de las mujeres
en discursos presidenciales y violencia política
durante el **proceso electoral.**

Autora del informe
ANDREA PONCE PINOTH

Responsables de monitoreo
DULCE DAVIS y **PAULA SERVELLÓN**

Revisión de estilo
CLAUDIA MENDOZA

Diseño y diagramación
ARLETH RIVERA

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la AECID. Su contenido es responsabilidad exclusiva del consorcio CESPAD, CEMH, Oxfam y no necesariamente refleja los puntos de vista de la AECID».

ÍNDICE

I. Introducción y Marco Contextual	5
II. Enfoque Conceptual y Metodológico	7
III. Análisis de Discursos de personas candidatas a la presidencia	13
III.I Discursos de aspirantes presidenciales con menciones a la agenda feminista en Honduras	14
Rixi Moncada (Partido Libertad y Refundación)	14
Nelson Ávila (Partido Innovación y Unidad)	15
Salvador Nasralla (Partido Liberal de Honduras)	15
III.II Discursos de aspirantes presidenciales que invisibilizan la agenda feminista en Honduras	17
Mario “Chano” Rivera (Partido Democracia Cristiana)	17
Nasry “Tito” Asfura (Partido Nacional de Honduras)	17
Abordaje de temas que excluyen la agenda feminista	18
IV. Monitoreo y Análisis de Violencia Política contra las Mujeres	20
IV.I Interpretación de los casos estudiados	20
IV.II Registros según los niveles del escalómetro de la violencia	22
Nivel de cuidado: señales iniciales de exclusión simbólica	22
Nivel de alerta: hostigamiento discursivo, institucional y digital	22
Nivel de peligro: coerción, amenazas y violencia estructural	23
V. Análisis Integrado o Mixto: Discursos y Violencia Política contra las Mujeres	25
VI. Conclusiones y Patrón de Tendencias	27
VII. Recomendaciones	28
VIII. Referencias Generales	29

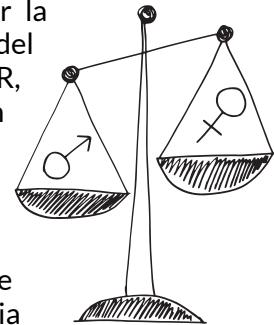
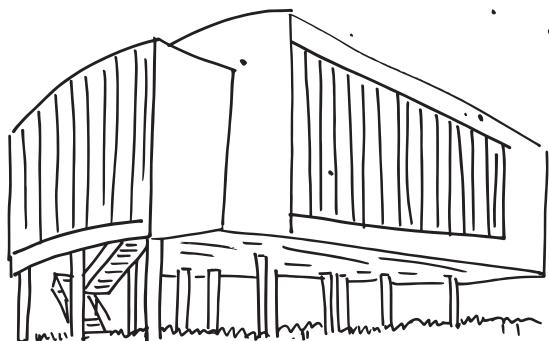
I. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

La Constitución de 1982 establece que la República de Honduras es un Estado de derecho, soberano e independiente, organizado como una República libre, democrática y representativa. En teoría, este marco garantiza igualdad de derechos y la participación política para toda la ciudadanía (Asamblea Nacional de Honduras, 1982). Sin embargo, en la práctica, la aspiración democrática se ve confrontada por la persistente exclusión de las mujeres de los espacios de poder y decisión. Históricamente, los hombres han monopolizado el control político en un sistema patriarcal que normaliza y legitima su subordinación. En este contexto, **la violencia política contra las mujeres emerge como un mecanismo estructural de control**, manifestándose tanto en prácticas institucionales como en discursos políticos que invisibilizan, subordinan o reducen a las mujeres a roles tradicionales y funcionales, perpetuando así el dominio masculino en la esfera política pública (Freidenberg, 2020). Las luchas feministas y de las mujeres han sido fundamentales para desafiar este orden excluyente. Desde la obtención del sufragio femenino en 1955 hasta la emergencia de movimientos como Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" en 1984, las hondureñas han denunciado la violencia estructural que las margina y han exigido condiciones de igualdad para participar plenamente en la política (Derechos de la Mujer, 2023). A pesar de estos avances, los espacios políticos continúan siendo hostiles: las lideresas enfrentan violencia simbólica, acoso y exclusión de los debates públicos. Esto refleja la persistencia de una cultura patriarcal que restringe su autonomía y limita su incidencia política real.

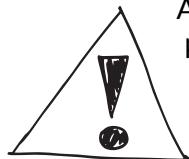
Honduras cuenta con marcos normativos e institucionales diseñados para promover la igualdad de género, aunque han resultado insuficientes y fragmentados. La creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM, 1998) y de la Secretaría de la Mujer (SEMUJER, 2022) responde principalmente a la presión de los movimientos feministas, más que a un compromiso genuino del Estado. De igual forma, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000) y las disposiciones de cuotas en la Ley Electoral (2019) han enfrentado resistencias políticas y vacíos institucionales que limitan su eficacia (ACNUR, 2016). La Ley Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político (2022) aún permanece en proceso de dictamen, evidenciando la falta de voluntad estatal para garantizar una protección integral de las mujeres frente a la violencia política.

El marco jurídico, en su mayoría elaborado por legisladores con perspectivas patriarcales, revela una brecha significativa entre las disposiciones normativas y su efectiva implementación. Aunque los discursos oficiales proclaman la igualdad, **la realidad política continúa invisibilizando a las mujeres como actoras políticas plenas**. Sus demandas son minimizadas, relegadas a roles de cuidado o utilizadas con fines electorales, sin una incorporación sustantiva en la agenda política nacional. Esta forma de violencia simbólica refuerza las estructuras patriarcales, silenciando la voz de las mujeres en la esfera pública y perpetuando su subordinación dentro de la narrativa democrática del país.

A nivel internacional, Honduras ha firmado instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención de Belém do Pará (1994), los cuales obligan al Estado a garantizar la igualdad política y a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2024; OEA, 1994). Sin embargo, el cumplimiento de estos compromisos ha sido limitado y dependiente de la presión activa de los movimientos feministas. **La escasa incorporación de estos instrumentos**



en políticas públicas efectivas se refleja también en los discursos políticos, donde la agenda de género rara vez se incorpora de manera seria y sostenida.



Actualmente, las mujeres hondureñas enfrentan obstáculos estructurales que condicionan su participación política. Aunque las cuotas han facilitado su ingreso al Congreso Nacional y a los gobiernos locales, su presencia no garantiza un poder real en la toma de decisiones, ya que muchas veces ocupan cargos simbólicos o secundarios. La persistencia de la violencia política, especialmente en sus dimensiones simbólica y discursiva, limita que las agendas de las mujeres sean reconocidas como prioritarias. Además, persisten desigualdades de financiamiento, resistencia partidaria a la paridad efectiva, discursos sexistas en medios de comunicación y escasa protección institucional frente al acoso político (Freidenberg, 2020). Esta situación evidencia que **la participación política de las mujeres ocurre en un contexto de desigualdad estructural**, donde los obstáculos no solo limitan su acceso a los espacios de poder, sino también su permanencia y ejercicio pleno de liderazgo. **Las mujeres enfrentan barreras simbólicas, institucionales y culturales que buscan invisibilizar sus aportes y limitar su autonomía política.**

HÍTOS DE LAS MUJERES EN POLÍTICA



En este contexto, el presente informe se centra en analizar los discursos de personas candidatas a la presidencia, así como los registros de violencia política contra las mujeres en el proceso electoral 2025. El objetivo es evidenciar cómo las narrativas políticas reproducen estereotipos, minimizan la participación femenina o excluyen demandas históricas de igualdad de género, y cómo estas actitudes se vinculan con la violencia política en la práctica.

De esta manera, se identifican patrones de exclusión en los discursos y se documentan situaciones concretas de violencia institucional y psicológica, evidenciando la brecha entre lo que se declara en el discurso político y lo que ocurre en la realidad. Este análisis permite comprender los retos estructurales que enfrentan las mujeres en la política hondureña y aportar insumos concretos para fortalecer una democracia paritaria, inclusiva y respetuosa de los derechos políticos de las mujeres. Además, el **informe incorpora un enfoque analítico innovador que integra el estudio de los discursos políticos con el monitoreo de la violencia política, posibilitando una comprensión más completa de la exclusión simbólica presente en el lenguaje político y su relación con las prácticas institucionales que la reproducen**. En conjunto, se ofrece una mirada integral sobre los desafíos y las transformaciones necesarias para construir una democracia verdaderamente paritaria y libre de violencia política hacia las mujeres en Honduras.

II. ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Las luchas feministas y de las mujeres en Honduras han sido fundamentales para cuestionar el orden patriarcal que históricamente las ha excluido de los espacios de decisión política. No obstante, las instituciones políticas continúan configurándose como territorios hostiles donde los liderazgos femeninos enfrentan violencia institucional, acoso y exclusión del debate público, reflejando la persistencia de una cultura patriarcal que limita su autonomía y capacidad de incidencia.

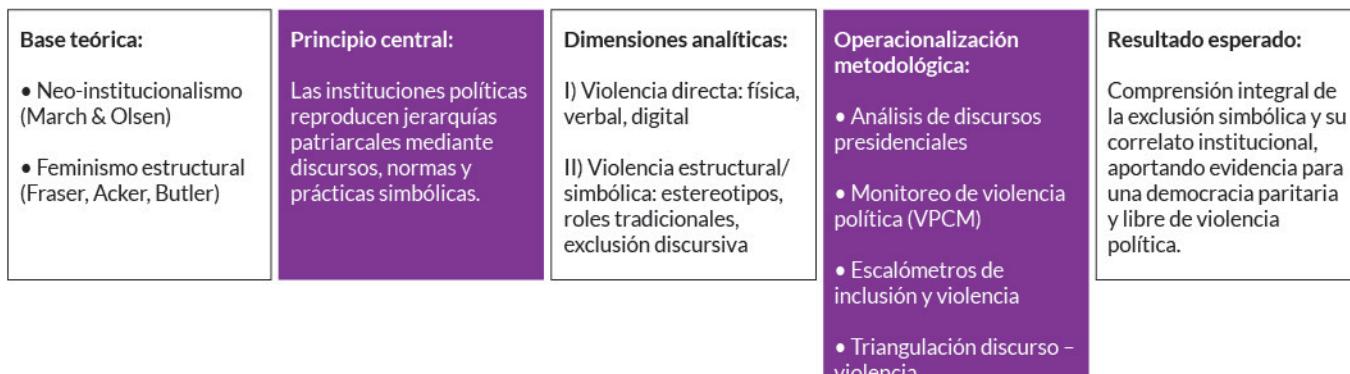
En este contexto, la evidencia reciente recopilada por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) revela que, en las elecciones primarias 2025 se registraron 29 incidentes de violencia política que afectaron a mujeres, incluyendo amenazas, hostigamiento verbal, agresiones físicas y ataques simbólicos (UNAH, 2025).

Aunque los datos cuantitativos aportan evidencia relevante, resultan insuficientes para comprender la complejidad de la violencia política contra las mujeres. La falta de reconocimiento de esta problemática como un fenómeno social estructural limita la formulación de respuestas efectivas y la visibilización de sus impactos.

Por ello, es necesario complementar el registro de casos con un análisis crítico de las narrativas políticas, identificando cómo reproducen estereotipos de género, minimizan la agenda feminista y excluyen demandas históricas de igualdad, lo que obstaculiza avances sustantivos en materia de derechos políticos.

Para abordar esta problemática, este estudio se basa en la **Teoría de la Institucionalidad Patriarcal y la Exclusión Simbólica (TIPES)**, un marco conceptual propio que integra elementos del neoinstrumentalismo y del análisis feminista del discurso. Desde la perspectiva del neoinstrumentalismo, autores como James G. March y Johannes P. Olsen (1984, 1995) destacan que las instituciones no solo regulan comportamientos mediante normas formales, sino que también reproducen lógicas culturales y simbólicas que legitiman determinadas jerarquías de poder. Complementariamente, autoras como Nancy Fraser, Joan Acker y Judith Butler (1990) han evidenciado cómo los discursos institucionales y las prácticas organizacionales contribuyen a la exclusión simbólica de las mujeres, incluso en contextos donde formalmente se promueve la igualdad.

DIAGRAMA #1 ESQUEMA CONCEPTUAL DE (TIPES)



Elaboración propia, tomando como base la revisión bibliográfica, y los hallazgos del monitoreo de discurso y violencia.

TIPES se inspira en diversas corrientes para sostener que, aunque las instituciones políticas promuevan formalmente la igualdad, operan en marcos culturales y simbólicos patriarcales que legitiman la exclusión de las mujeres, limitan su participación efectiva y dificultan el acceso a los espacios de poder.

Desde esta perspectiva, la violencia política contra las mujeres se entiende en dos dimensiones complementarias:

- i) **Directa:** expresada en agresiones físicas, verbales o digitales, y
- ii) **Estructural/simbólica:** manifestada en la reproducción de estereotipos, la imposición de roles tradicionales y la marginación de las demandas feministas.

Por ello, los discursos políticos son analizados no sólo como expresiones comunicativas, sino también como mecanismos de control simbólico que refuerzan jerarquías de género.

Metodológicamente, el enfoque TIPES se operacionaliza mediante un *diseño mixto e integral que combina análisis de discursos y monitoreo de violencia política contra las mujeres*. En primer lugar, se examinan los discursos de candidatas y candidatos a la presidencia, clasificando las referencias a temas relacionados con las mujeres, como violencia de género, femicidios, salud sexual y reproductiva, participación política, feminización de la pobreza, derechos de pueblos indígenas, educación integral no sexista y fortalecimiento institucional con perspectiva de género (Agenda Política de las Mujeres y Feministas, 2017). Este análisis se complementa con la evaluación de los perfiles de los candidatos y la candidata, considerando su trayectoria política, cargos ejercidos, orientación ideológica y vínculos con actores de poder, con el fin de contextualizar el significado de los mensajes relacionados con temas de género. Además, se emplea el Escalómetro de la Inclusión para medir el grado de visibilidad, profundidad y compromiso con la igualdad de género en los discursos.

TABLA #1 CATEGORÍAS DE MONITOREO DE DISCURSOS PRESIDENCIALES

TEMAS DE LA AGENDA FEMINISTA	CONTEXTO DEL DISCURSO	VALORACIÓN EN EL ESCALÓMETRO DE LA INCLUSIÓN	MOMENTO POLÍTICO EN EL QUE OCURRE	NOMBRE DEL AGENTE POLÍTICO	ABORDAJE DE OTROS TEMAS QUE NO INCLUYEN LA AGENDA FEMINISTA
Violencia Contra las Mujeres y Femicidios	Entrevista en medios de comunicación	Ausencia total de mención	Precampaña	Nasry Asfura	Cne - Conflicto
Salud Sexual y Salud Reproductiva de las Mujeres	Debates presidenciales	Mención superficial	Campaña	Rixi Moncada	Corrupción
Participación Política y Ciudadana de las Mujeres	Planes de gobierno	Mención con propuestas generales	Silencio electoral	Salvador Nasralla	Economía
Feminización de la Pobreza (acceso a la tierra, crédito y vivienda)	Discurso oficial de campaña	Mención con propuestas específicas	Jornada electoral	Nelson Ávila	Educación
Derechos indígenas	Discurso a través de publicaciones en redes sociales	Mención con enfoque integral	Post electoral	Chano Rivera	Elecciones
Educación Integral Gratuita y Laica y No Sexista		Mención con enfoque integral y plan de implementación			Honduras Estado Libre Asociado
Fortalecimiento de la Institucionalidad		Mención con enfoque integral, plan de implementación y asignación de recursos			Unidad Partidaria
Presupuesto desde la Perspectiva y Equidad de Género.		Mención con enfoque integral, plan de implementación, asignación de recursos y participación de las mujeres			Política
		Mención con enfoque integral, plan de implementación, asignación de recursos, participación de las mujeres y seguimiento			Relaciones Internacionales con otros países
					Seguridad

Obtenida a partir del monitoreo de discursos presidenciales elaborado por Cespad.

Simultáneamente, se realiza un monitoreo de violencia política contra las mujeres que involucra a diversos actores además de las candidaturas presidenciales: autoridades estatales y municipales, dirigencias y militancias partidarias, aspirantes a cargos de elección, medios de comunicación, simpatizantes y particulares. Cada incidente se categoriza según el tipo de violencia (física, psicológica, verbal, sexual, patrimonial, institucional, económica, simbólica, digital o mediática), medio de difusión (prensa escrita, televisión, radio, plataformas digitales), agente agresor, perfil de la víctima (precandidatas, diputadas, alcaldesas, funcionarias, activistas o colectivos de mujeres), la existencia de denuncia, entendida principalmente como pronunciamientos públicos o expresiones de rechazo, más que como procesos judiciales o administrativos, el canal utilizado, momento político en que ocurrió y la vinculación partidaria del agresor. Este registro se sistematiza mediante un escalómetro de violencia, que permite identificar patrones, actores recurrentes y contextos de ocurrencia, así como visibilizar los obstáculos estructurales para la participación política plena de las mujeres.

TABLA #2 CATEGORÍAS DE MONITOREO DE VIOLENCIA

TIPO DE VIOLENCIA	TIPO DE AGENTE QUE EJERCE LA VIOLENCIA	TIPO DE AGENTE QUE RECIBE LA VIOLENCIA	MOMENTO POLÍTICO EN EL QUE OCURRE
Violencia física	Agente estatal	Pre-candidata a diputada	Precampaña
Violencia psicológica	Agente municipal	Pre-candidata a alcaldesa	Campaña
Violencia verbal	Superiores jerárquicos	Pre-candidata presidencial	Silencio electoral
Violencia sexual	Colegas de trabajo	Diputada	Jornada electoral
Violencia patrimonial	Dirigente de partido político	Alcaldesa	Post electoral
Violencia institucional	Militante de partido político	Presidenta	
Violencia económica	Simpatizante de partido político	Grupo de mujeres	
Violencia simbólica	Precandidato	Funcionaria	
Violencia digital	Candidato postulado	Activistas	
Violencia mediática	Aspirante a candidatura independiente		
	Medio de comunicación		
	Persona particular		
	Ex-agente Estatal		
	Desconocido		

Obtenida a partir del monitoreo de violencia política elaborado por Cespad.

TABLA #3 CATEGORÍAS DE MONITOREO DE VIOLENCIA POLÍTICA

HUBO DENUNCIA	TIPO DE EMISIÓN DE LA DENUNCIA	CATEGORÍAS DE ESCALÓMETRO	NIVEL DE ESCALÓMETRO
Si	Denuncia formal ante una entidad estatal	Censura en el debate político	Alerta
No	Denuncia ante una organización Feminista de Mujeres	Discriminación por sexo, origen étnico, condición física, económica o ideológica	Cuidado
No se sabe	Denuncia (pronunciamiento) ante un medio de comunicación o digital	Divulgación de mentiras, propaganda difamatoria y/o noticias falsas	Peligro
		Acoso para desalentar participación política	
		Daño o alteración de la imagen o del discurso público por medios físicos y tecnológicos	
		Obstrucción ilegal del ejercicio de los derechos político-electorales	
		Utilización política de instancias procuradoras de justicia	
		Obstáculos jurídicos para el desempeño del cargo	
		Discursos de odio	
		Intervención de comunicaciones y/o espionaje	
		Amenazas por medios físicos, digitales o ambos	
		Daños a la propiedad, cateos y/o allanamientos ilegales	
		Alteración o simulación de resultados electorales	
		Represión masiva y sistemática por motivos políticos	
		Violencia o intimidación en contra de familiares o círculos familiares	
		Prisión política	
		Detención arbitraria	
		Violencia hacia la integridad personal	
		Desaparición forzada transitoria	
		Tortura	
		Asesinato/femicidio	

Obtenida a partir del monitoreo de violencia política elaborado por Cespad.

Finalmente, ambos componentes se integran en una fase de análisis comparativo, en la que se cruzan los resultados del análisis discursivo y del escalómetro de violencia. Esta triangulación facilita identificar correlaciones entre lo que expresan públicamente los candidatos y la candidata, y la violencia que enfrentan las mujeres en la práctica política, revelando contradicciones, incoherencias y omisiones. De esta manera, el enfoque metodológico no solo mide la presencia de temas de género en el discurso, sino que también evalúa la coherencia entre la retórica y la realidad política.

Las fuentes de información utilizadas provienen de una herramienta de monitoreo desarrollada por el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), que recopila datos de periódicos de circulación nacional, redes sociales, páginas oficiales de candidaturas, entrevistas, debates y programas partidarios. Estos materiales fueron complementados con informes de organismos especializados en género y observatorios académicos, permitiendo ampliar y contrastar la evidencia. Esta estrategia de triangulación garantiza un análisis riguroso, amplio y confiable, orientado a construir conclusiones sólidas sobre la relación entre discurso político, violencia y exclusión de las mujeres en el ámbito público.

TABLA #4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS APLICADAS AL ENFOQUE TIPES

Nivel de análisis	Categoría	Indicadores clave	Descripción operativa	Fuentes
Análisis del discurso político	Inclusión temática	Temas de la agenda de las mujeres y feministas	Identifica la inclusión transversal de temas feministas en el discurso político.	Discursos, debates, redes sociales.
	Enfoque de igualdad	Perspectiva de género, lenguaje inclusivo	Evaluá si promueve igualdad o mantiene enfoques neutros / asistencialistas.	Programas electorales, declaraciones.
	Reproducción simbólica	Lenguaje sexista, invisibilización	Detecta expresiones que refuerzan jerarquías patriarcales.	Discursos, medios, redes.
	Coherencia ideológica	Relación entre discurso y trayectoria	Analiza coherencia entre ideología y posicionamiento frente a la igualdad.	Perfiles, plataformas partidarias.
Monitoreo de VPCM	Tipo de violencia	Física, psicológica, verbal, sexual, patrimonial, institucional, digital	Clasifica incidentes según su naturaleza y efecto en la participación política.	Prensa, redes, informes.
	Actor agresor	Dirigente, funcionario, autoridad, simpatizante	Identifica al responsable y su relación con el contexto político.	CESPAD, observatorios, medios.
	Perfil de la víctima	Precandidata, diputada, activista, colectiva	Determina el nivel de liderazgo afectado.	Monitoreo mediático, informes de género.
	Momento político	Preelectoral, campaña, jornada, postproceso	Relaciona el ciclo político con la incidencia de la violencia.	Línea de tiempo del monitoreo.

Nota metodológica: la tabla sintetiza las categorías empleadas en el enfoque TIPES para analizar discursos y casos de violencia política, facilitando una lectura rápida y comparativa. Elaborada por el CESPAD, a partir de los monitores de VPCM y monitoreo de análisis de discurso (2025).

III. ANÁLISIS DE DISCURSOS DE PERSONAS CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA

El análisis de los discursos de los aspirantes a la presidencia de Honduras, realizado mediante la metodología TIPEs y contrastado con la agenda feminista, revela de manera sistemática cómo la institucionalidad patriarcal y la exclusión condicionan la participación política de las mujeres. Para esta investigación, se documentaron 554 apariciones de una candidata y cuatro candidatos en diversos canales de comunicación: debates presidenciales (4), publicaciones en redes sociales (177), discursos oficiales de campaña (182), entrevistas en medios de comunicación (191), y redes sociales informales (2). Esta variedad de fuentes permite evaluar no solo la frecuencia y visibilidad de las personas candidatas a la presidencia, sino también la profundidad, coherencia y prioridad otorgada a los temas de la agenda feminista, así como la congruencia entre sus discursos y sus trayectorias políticas.

A continuación, se analizarán los discursos de las y los aspirantes presidenciales en el orden establecido en la papeleta oficial publicada por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones generales 2025. Primero se destacarán los aspirantes que incluyen o excluyen los temas de la agenda de las mujeres y feministas, según lo referido en la metodología del informe; posteriormente, se abordarán los macrotemas que evidencian omisiones claras de la agenda feminista y reflejan los desafíos en materia de género.

La agenda política de las mujeres y feministas, publicada en 2017, establece como eje central las demandas de las mujeres, considerando sus luchas y desafíos políticos. A partir del monitoreo realizado, se identificaron candidaturas que abordan estos temas, entre ellas las de Rixi Moncada, Nelson Ávila y Salvador Nasralla, en un total de 9 intervenciones.

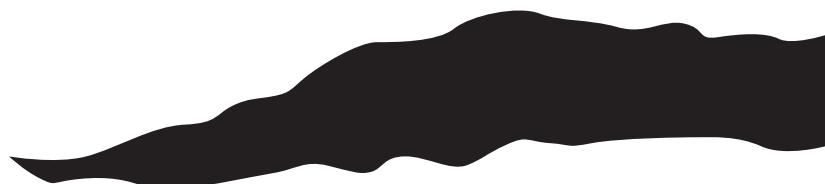


TABLA #5 CATEGORÍAS DE REFERENCIA A LA AGENDA FEMINISTA EN LOS DISCURSOS PRESIDENCIALES

Con el propósito de sistematizar el grado de inclusión de la agenda feminista en los discursos de las personas candidatas a la presidencia, se estableció una clasificación que permite diferenciar los niveles de referencia y compromiso político expresados. Estas categorías no solo miden la presencia o ausencia de menciones, sino también la profundidad y el enfoque con que los temas de las mujeres son abordados, permitiendo identificar desde los discursos que reproducen la exclusión hasta aquellos que incorporan de manera integral las demandas feministas en sus propuestas. A continuación, se presentan las categorías de análisis utilizadas:

CATEGORÍA	SIGNIFICADO
Ausencia total de mención	El discurso no hace ninguna referencia a temas vinculados con los derechos de las mujeres o la agenda feminista; refleja una exclusión simbólica completa del enfoque de género.
Mención superficial	Se alude de forma tangencial a las mujeres o la igualdad, sin desarrollar propuestas ni reconocer problemáticas estructurales; responde más a un gesto retórico que a un compromiso político.
Mención con propuestas generales	Incluye referencias a políticas o acciones dirigidas a las mujeres, pero sin profundidad ni articulación con la agenda feminista; el enfoque se mantiene dentro del discurso tradicional de equidad.
Mención con propuestas específicas	El discurso incorpora medidas concretas relacionadas con la agenda feminista (por ejemplo, violencia de género, participación política, derechos sexuales y reproductivos), mostrando un reconocimiento más sustantivo.
Mención con enfoque integral	Se observa una incorporación transversal de la agenda feminista, articulando los derechos de las mujeres con la justicia social, la democracia y el desarrollo; representa un compromiso transformador con la igualdad de género.

Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

III.1 DISCURSOS de aspirantes presidenciales con menciones a la agenda feminista en Honduras



Foto: Confidencial HN

RIXI MONCADA (Partido Libertad y Refundación):

Abogada hondureña con amplia trayectoria en la administración pública y perfil político identificado con sectores de izquierda y progresista. Ha ocupado diversos cargos en el Estado, promoviendo una mayor centralización y fortalecimiento institucional. Su participación en espacios de decisión política la convierte en un referente en un sistema históricamente con baja representación femenina.

En su discurso, Moncada aborda temas de *la agenda feminista principalmente desde propuestas generales* relacionadas con participación política, derechos indígenas y feminización de la pobreza. Según la metodología TIPES, *estas intervenciones carecen de detalles operativos sobre implementación, asignación de recursos, responsables y seguimiento*. Respecto a la feminización de la pobreza, propone un desarrollo inclusivo orientado a reducir desigualdades, pero sin estrategias concretas para cerrar brechas de género en empleo, acceso a crédito o educación. En derechos indígenas, su discurso contempla la inclusión básica de minorías, aunque sin medidas específicas que beneficien directamente a mujeres y niñas.



Foto: La Prensa

NELSON ÁVILA (Partido Innovación y Unidad):

Economista y académico con perfil progresista y crítico del sistema político hondureño. Su interés en temas de género se refleja en propuestas generales sobre violencia contra las mujeres y feminización de la pobreza. Ha criticado la percepción de los asesinatos de lideresas campesinas y defensoras como “falsos positivos” que ocultan persecución política detrás de un aparente crimen común. Además, denuncia la impunidad estructural y la debilidad del sistema de justicia, que perpetúan la violencia contra las mujeres y limitan el acceso a la protección y justicia para las hondureñas.

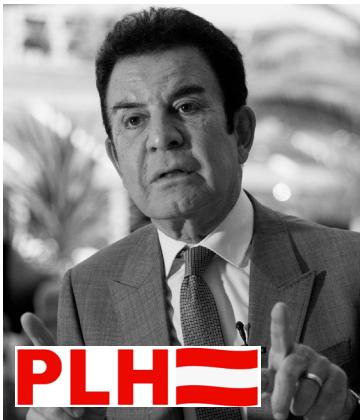


Foto: Radio HRN

SALVADOR NASRALLA (Partido Liberal de Honduras):

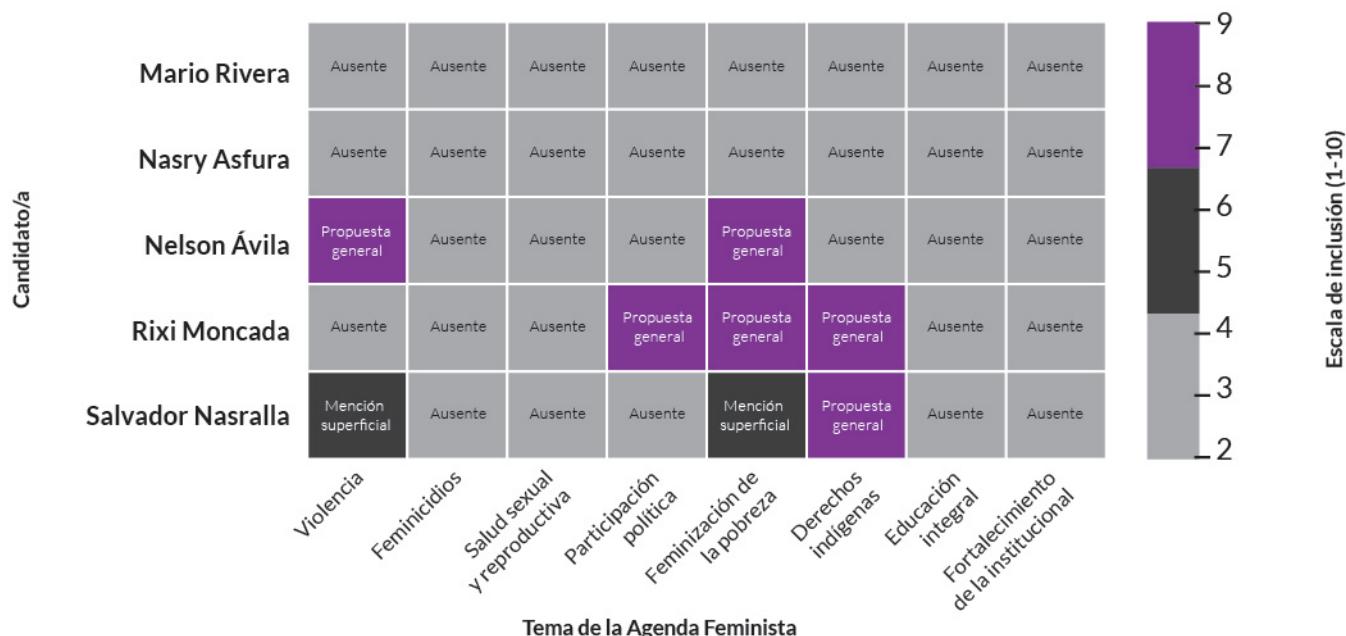
Ingeniero y político con aproximadamente quince años en la vida pública, reconocido por su trayectoria en medios de comunicación y liderazgo en partidos políticos. Se presenta como un empresario que combina una visión pro-empresa con una fuerte crítica a la corrupción y las élites.

En su discurso, Nasralla aborda de *manera superficial* temas relacionados con la feminización de la pobreza y la violencia contra las mujeres, proponiendo medidas como guarderías municipales y penas más severas por violencia de género, sin **detallar mecanismos de implementación, recursos o participación activa de las mujeres en la planificación**. En relación con la protección de las mujeres y niñas, su propuesta es general y no garantiza una representación efectiva o participación activa femenina. Además, se mantiene la percepción de que la violencia política contra las mujeres persiste, proponiendo la creación de una política pública de seguridad integral que aborde diversas áreas de violencia, no solo la punitiva.

Desde un análisis comparado de la política, se observa que los discursos tienden a instrumentalizar el enfoque de género como un componente discursivo más que como un eje transversal de transformación social. Ninguno de los actores logra articular de manera sistémica los elementos de prevención, protección, participación y empoderamiento que exige la agenda feminista. Esto evidencia una brecha persistente entre el discurso y la acción, ya que las menciones a los derechos de las mujeres carecen de integralidad, sostenibilidad y enfoque interseccional.

En síntesis, la presencia del tema de género en la narrativa electoral 2025 no representa un avance significativo respecto a procesos anteriores, como el de 2021. Según el Observatorio de la Violencia, el 57.1% de las agresiones contra mujeres en el escenario político fueron físicas, verbales o psicológicas, con el objetivo de intimidarlas, impedir o limitar el reconocimiento de sus demandas y derechos políticos, incluso cuando son autoridades de los órganos electorales. **Este análisis revela que aún persiste una política patriarcal con baja densidad técnica, limitada en su capacidad de generar cambios estructurales en materia de igualdad y justicia para las mujeres hondureñas.** La representación gráfica muestra la cantidad de pronunciamientos de aspirantes presidenciales en referencia con la agenda de mujeres y feministas.

GRÁFICO #1 TEMAS DE LA AGENDA FEMINISTA EN LOS DISCURSOS DE ASPIRANTES PRESIDENCIALES



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

TABLA #6 MENCIONES DE LA AGENDA FEMINISTA SEGÚN EL ESCALÓMETRO DE LA INCLUSIÓN

Rango en la escala según cantidad de menciones	Según escalómetro de la inclusión
0 menciones	Ausecia de mención
1 mención	Mención superficial
2- 3 menciones	Mención con propuesta general

Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

El gráfico evidencia que la agenda feminista no ocupa un lugar prioritario en las plataformas políticas. Cuando aparece, suele ser de manera superficial y sin un enfoque transformador.

Para revertir esta tendencia, es fundamental exigir compromisos programáticos claros y vinculantes con enfoque de género y derechos humanos. Esto implica la incorporación transversal de la perspectiva feminista en políticas públicas, un financiamiento adecuado, mecanismos de rendición de cuentas y la participación efectiva de mujeres y colectivos feministas en la formulación e implementación de propuestas.

DISCURSOS DE ASPIRANTES PRESIDENCIALES QUE INVISIVILIZAN LA AGENDA FEMINISTA EN HONDURAS

A diferencia de aspirantes anteriores que sí abordaron temas de la agenda feminista, aunque de forma general o superficial, también existen quienes excluyen por completo las demandas de las mujeres. Entre estos destacan:



Foto: Hondumedios

MARIO “CHANO” RIVERA (Partido Democracia Cristiana)

Con un perfil de liderazgo emergente basado en experiencia empresarial y mediática, Rivera no menciona en absoluto la agenda feminista en las 56 intervenciones registradas en distintos canales.



Foto: Confidencial HN

NASRY “TITO” ASFURA (Partido Nacional de Honduras)

Político y empresario de orientación conservadora y larga trayectoria como diputado y alcalde del Distrito Central, Asfura centra **su discurso en crecimiento económico, infraestructura y fortalecimiento institucional, dejando de lado las demandas feministas, la violencia de género, la feminización de la pobreza y la participación política de las mujeres**. Sus referencias a derechos humanos y participación ciudadana son genéricas, y carece de estrategias concretas que beneficien a las mujeres o promuevan su empoderamiento.

Desde la perspectiva de TIPES, **esta omisión no es casual, sino que refleja la persistente exclusión simbólica de las mujeres en la esfera política**. También evidencia la reproducción de un modelo institucional centrado en la producción y la infraestructura, en lugar de garantizar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Además de los temas relacionados con la agenda feminista en los discursos de las candidaturas presidenciales, resulta pertinente identificar los **macrotemas** recurrentes que estructuraron la narrativa política general, agrupados en las categorías de conflicto político, corrupción, economía, educación, procesos electorales y Honduras Estado Libre Asociado. Estos temas son abordados de manera superficial y con vacíos en perspectiva de género.

ABORDAJE DE TEMAS QUE EXCLUYEN LA AGENDA FEMINISTA

El análisis de los discursos revela que estos macrotemas son abordados desde perspectivas tradicionales, que refuerzan las prioridades masculinizadas del sistema político hondureño:

1. En materia de conflicto, las narrativas se centran en seguridad y control territorial, sin vincular estos temas con la cohesión social ni con las causas estructurales de la violencia.
2. Respecto a la corrupción, predomina el discurso moralizante y de denuncia, pero sin propuestas institucionales sostenibles para promover la transparencia o rendición de cuentas.
3. En el ámbito económico, se prioriza el crecimiento, la infraestructura y la inversión privada, sin cuestionar las bases estructurales de un sistema económico desigual, sustentado en el neoextractivismo. Este modelo perpetúa formas de esclavitud contemporánea y reproduce la subordinación histórica de las mujeres y las poblaciones vulnerabilizadas.
4. En materia de educación, las referencias son generales y carecen de un enfoque transformador. Se limitan a la mejora de infraestructura y cobertura, sin abordar aspectos fundamentales como la calidad, la inclusión o la innovación educativa.
5. Respecto a los procesos electorales, se insiste en la necesidad de mecanismos más transparentes y creíbles, aunque sin cuestionar los mecanismos de representación de las mujeres o la participación ciudadana.
6. En el debate sobre el modelo de Estado, se evidencian visiones contrapuestas: algunos defienden un enfoque centralista, mientras que otros proponen mayor autonomía regional o una redefinición del pacto social. Sin embargo, ninguno de estos enfoques contempla reformas estructurales profundas que beneficien específicamente a las mujeres.

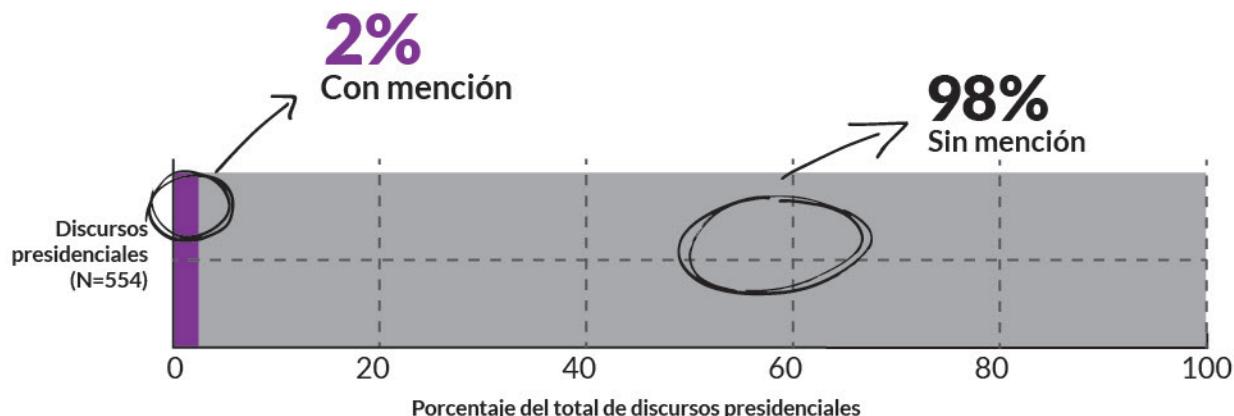
En su conjunto, los discursos alrededor de los macrotemas, muestran una orientación conservadora y tecnocrática que prioriza la estabilidad y el orden por encima de la transformación social y democrática.

La baja presencia de menciones a la agenda feminista en los discursos presidenciales evidencia una marginalización discursiva estructural. **Con un 98% de discursos sin referencias a ninguno de los temas de la agenda feminista, evidenciando que las demandas de las mujeres no forman parte de las prioridades políticas. Este silencio no es neutral, sino una estrategia que evita confrontar estructuras patriarcales, limitando el debate público sobre desigualdades de género y derechos fundamentales de las mujeres y diversidades.** A partir de este gráfico, se destaca que la desigualdad de género está entrelazada con la configuración de las agendas tradicionales: la economía, la seguridad y la participación ciudadana se abordan de manera convencional, priorizando indicadores de crecimiento o control sin incorporar la perspectiva de género ni la participación efectiva de las mujeres.

Esta situación tiene un doble efecto:

1. Mantiene la exclusión política y simbólica de las mujeres.
2. Limita la capacidad de las políticas públicas para generar transformaciones estructurales que promuevan igualdad sustantiva.

GRÁFICO #2 PROPORCIÓN DE MENCIONES A LA AGENDA FEMINISTA EN DISCURSOS PRESIDENCIALES (N=554)



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

El análisis de 554 intervenciones permite concluir que la invisibilización de la agenda feminista no es un fenómeno accidental ni marginal, sino un patrón consistente y sistemático que requiere de la implementación de estrategias integrales. Estas deben incluir recursos asignados, la participación activa de mujeres y mecanismos de seguimiento que permitan romper con la institucionalidad patriarcal que condiciona la política hondureña.

Asimismo, se observa que las menciones a la agenda feminista están concentradas en apenas tres candidaturas y en un número reducido de intervenciones. Esto refleja una prioridad política marginal y un patrón de exclusión simbólica que refuerza la subordinación histórica de las mujeres. Incluso, cuando candidatos como Moncada, Ávila y Nasralla incorporan referencias a temas como violencia de género, feminización de la pobreza o derechos indígenas, la ausencia de estrategias operativas, indicadores de seguimiento y asignación de recursos perpetúa la invisibilización estructural.

La retórica, en muchos casos, funciona en un mecanismo de control simbólico: las mujeres son reconocidas como un grupo afectado, pero no como actoras con poder de decisión ni como sujetas políticas autogestoras de su transformación social.

En conclusión, Moncada, Ávila y Nasralla presentan menciones generales y superficiales a la agenda feminista, mientras que Rivera y Asfura no la abordan en absoluto. Ninguno de los candidatos avanza hacia enfoques integrales, planificación operativa, asignación de recursos, participación de mujeres o mecanismos de seguimiento. *La evidencia revela que la agenda feminista ocupa un espacio marginal en los discursos de los aspirantes presidenciales, siendo desplazada por temas masculinizados considerados más estratégicos.* Desde una perspectiva feminista, esto confirma que la cultura política hondureña, a través de su institucionalidad, continúa priorizando agendas tradicionales, invisibilizando la voz y los derechos de las mujeres, y limitando su acceso efectivo al poder y a la toma de decisiones. Esto evidencia la urgente necesidad de transformar las estructuras políticas, promover nuevos modelos de liderazgo y garantizar la participación plena de las mujeres en los procesos decisarios.

Los datos extraídos de las 554 intervenciones documentadas respaldan firmemente estas conclusiones, demostrando que la invisibilización de la agenda feminista no es una circunstancia aislada, sino un patrón estructural que requiere cambios profundos y sostenidos para garantizar la igualdad sustantiva en la política hondureña.

MÓNITOREO Y ANÁLISIS DE IV. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El conjunto de casos analizados revela la existencia persistente de violencia política de género en el sistema político hondureño, caracterizada por patrones simbólicos, institucionales y discursivos que reproducen y consolidan el control patriarcal del poder. Desde la perspectiva de la Teoría de la Institucionalidad Patriarcal y la Exclusión Simbólica (TIPES), esta violencia se entiende como una forma de dominación cultural que trasciende las normas jurídicas, operando a través de prácticas institucionales, mediáticas y sociales que limitan la participación efectiva de las mujeres en la vida política y pública.

Desde una perspectiva de género, el análisis de los casos registrados evidencia que las principales formas de violencia ejercidas contra las mujeres en Honduras son la violencia institucional y psicológica. Se registraron 62 eventos con múltiples expresiones de violencia, siendo los agentes estatales en su mayoría, revelando que **el Estado y sus estructuras formales son los principales actores responsables de prácticas de exclusión, deslegitimación y restricción de la participación política femenina**. Estas dinámicas no se limitan a conflictos individuales, sino que reflejan relaciones de poder desiguales y estructurales dentro de las instituciones políticas.

IV.I INTERPRETACIÓN DE LOS CASOS ESTUDIADOS

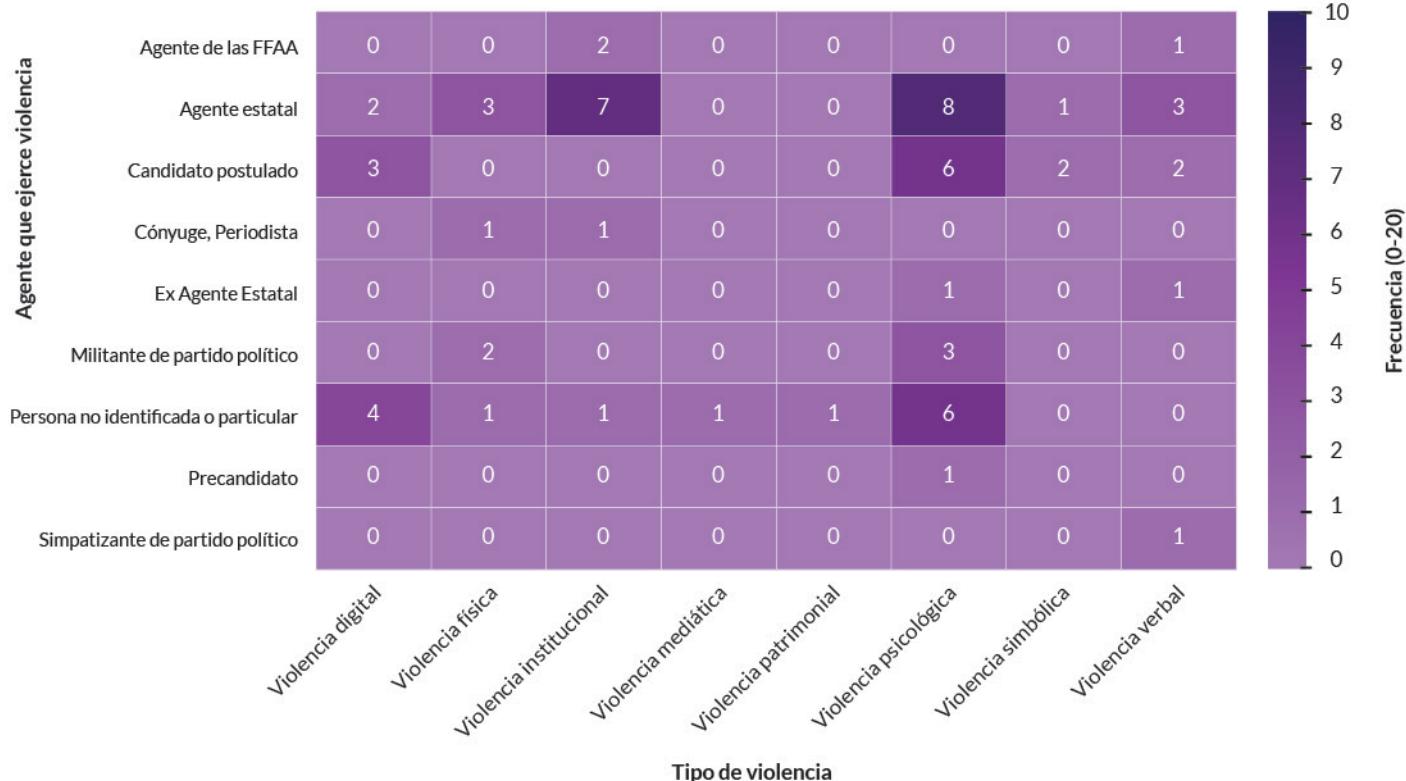
1. **La violencia institucional** se manifiesta a través de censura en espacios deliberativos, obstáculos en el ejercicio de funciones, restricciones en el acceso a derechos y acciones provenientes de autoridades. Estas prácticas reducen las oportunidades de participación efectiva de las mujeres y condicionan su presencia en espacios de toma de decisiones.
2. **La violencia psicológica, ejercida** mediante amenazas, hostigamiento y campañas de deslegitimación, actúa como un mecanismo que afecta directamente la capacidad de incidencia política de las mujeres.

El periodo posterior a las elecciones primarias 2025 concentra la mayor parte de los hechos, evidenciando una correlación entre los momentos de disputa de poder y el incremento de las agresiones. Esto sugiere que, a medida que las mujeres adquieren mayor visibilidad política, aumenta el riesgo de violencia en su contra. Los principales escenarios donde se registran estos hechos son instituciones públicas, partidos políticos, medios de comunicación y plataformas digitales, lo que evidencia que las agresiones están integradas en la dinámica política institucional y no se limitan a interacciones personales. Este contexto representa un obstáculo directo a la participación política en condiciones de igualdad.

La violencia institucional y psicológica no solo vulnera derechos individuales, sino que también debilita la representatividad y la calidad del sistema democrático, al restringir la voz y el poder político de las mujeres.

Para revertir esta situación, es imprescindible implementar medidas estructurales que fortalezcan los mecanismos de protección, sanción y reparación, así como transformaciones institucionales que garanticen entornos políticos seguros libres de violencia.

GRÁFICO #3 DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de VPCm (2025).

3. La violencia digital, mediática y verbal refuerza y amplifica las formas de violencia institucional y psicológica que enfrentan las mujeres en la política. Amenazas, campañas de desinformación y comentarios despectivos difundidos a través de redes sociales y medios de comunicación no solo afectan la reputación de las víctimas, sino que también socavan su legitimidad política y limitan su participación en la esfera pública.

La difusión masiva de estos ataques genera un efecto multiplicador, creando climas de hostilidad y normalizando la agresión contra mujeres en cargos visibles, lo que aumenta tanto el impacto emocional como las barreras estructurales que enfrentan. Esto produce, además, un efecto disuasorio sobre que puede desalentar a otras mujeres a aspirar a liderazgos políticos, perpetuando un ciclo de exclusión de género.

4. La violencia verbal, ya sea en espacios presenciales o virtuales, funciona como un mecanismo simbólico de control, transmitiendo mensajes de subordinación y deslegitimación que refuerzan la percepción de que las mujeres no tienen lugar en los espacios de decisión política.

En conjunto, estas manifestaciones evidencian que la violencia política de género en Honduras es multidimensional y estratégica, articulando mecanismos simbólicos, comunicativos e institucionales para mantener las desigualdades de poder y restringir la participación política femenina.

El monitoreo realizado por el CESPAD permitió identificar con precisión **76 eventos de violencia**, clasificados según los niveles del Escalómetro de la Violencia Política: **14** en situación de **peligro**, **45** en situación de **alerta** y **17** en situación de **cuidado**. Cada uno de estos eventos fue analizado de manera integral, de acuerdo con su nivel, y los hallazgos que se detallan a continuación:

IV. II REGISTROS SEGÚN LOS NIVELES DEL ESCALÓMETRO DE LA VIOLENCIA



NIVEL DE ALERTA: HOSTIGAMIENTO DISCURSIVO, INSTITUCIONAL Y DIGITAL

En la primera escala, que comprende **45 eventos en nivel de alerta**, se identificaron las manifestaciones más sutiles de violencia política. Estas incluyen comentarios sexistas, invisibilización mediática, desvalorización técnica o cuestionamientos sobre la “idoneidad” de las mujeres para ejercer poder. Aunque estas prácticas pueden parecer inofensivas, estos gestos representan alertas tempranas de **exclusión patriarcal** y deben ser atendidas como indicadores de **riesgo para la democracia**.

En contextos donde la institucionalidad patriarcal está normalizada, estas formas simbólicas son toleradas e incluso socialmente aceptadas. Casos como los de **Ligia Ramos, Lissi Cano, Maribel Espinoza e Iroshka Elvir** ejemplifican cómo se activa este primer nivel de violencia mediante la **deslegitimación discursiva** en medios o entornos burocráticos. Desde TIPES, este nivel representa el inicio de una exclusión simbólica institucionalizada, donde las normas culturales actúan como filtros invisibles para el acceso al poder.

El **nivel de alerta** exige mecanismos de **prevención y monitoreo temprano**, ya que el silencio institucional ante estas señales puede facilitar su escalamiento hacia formas más evidentes y dañinas de violencia política.



NIVEL DE CUIDADO: SEÑALES INICIALES DE EXCLUSIÓN SIMBÓLICA

Los **17 casos en nivel de cuidado** se caracterizaron por la intensificación del hostigamiento en espacios tanto formales como informales. Aquí se involucran diversos **agentes de violencia**: actores políticos, estructuras partidarias, medios de comunicación, los usuarios de las redes sociales y operadores institucionales, quienes comienzan a coordinar acciones de **desprestigio, exclusión o aislamiento** de las mujeres en cargos de liderazgo.

Casos como los de **Rixi Moncada y Julissa Villanueva** evidencian cómo la violencia psicológica e institucional se convierte en un instrumento de disciplinamiento. Los ataques sistemáticos, rumores, campañas de desinformación y discursos de odio buscan desgastar emocional y psicológicamente a las protagonistas, generando un clima de miedo y autocensura.

Desde TIPES, este nivel marca una fase de consolidación simbólica del control patriarcal, en que **la violencia se normaliza dentro de las instituciones**, presentándose como parte “natural” del **debate político**. En esta etapa, el **Escalómetro** sitúa a las víctimas en un estado de **cuidado**, ya que el daño trasciende lo simbólico y comienza a afectar su **integridad emocional y política, y la seguridad familiar**. Sin una respuesta institucional efectiva o sanciones concretas, el riesgo de escalar hacia **niveles de peligro** aumenta significativamente.



NIVEL DE PELIGRO: COERCIÓN, AMENAZAS Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Los 14 eventos en nivel de peligro corresponden a situaciones donde la violencia política trasciende la esfera simbólica y se manifiesta en coerción directa, amenazas, hostigamiento judicial y daño estructural. En estos casos, las agresiones comprometen la seguridad, la reputación, la estabilidad laboral y la vida familiar de las víctimas. Ejemplos como los de **Ana Paola Hall, Milagro Flores, Cossette López y Kathia Crivelli** reflejan el punto máximo del escalamiento: ataques buscan silenciar o expulsar simbólicamente a las mujeres del espacio público.

En este nivel, la violencia también impacta a la esfera familiar, con exposición mediática, acoso digital, amenazas y vigilancia que afectan a las familias de las víctimas. La violencia política, por tanto, deja de ser solo un asunto profesional para invadir la vida personal y afectiva, constituyendo un mecanismo de control patriarcal. Desde TIPES, **esta fase representa la materialización institucional del patriarcado, en la que el sistema político emplea el miedo y la deslegitimación como herramientas de mantener el dominio masculino.**

La violencia política contra las mujeres en Honduras se manifiesta en múltiples niveles, formando una red patriarcal que opera simultáneamente en lo institucional, mediático, político individual e internacional.

1. **A nivel institucional**, partidos políticos, organismos estatales y operadores de justicia restringen derechos mediante decisiones políticas o administrativas.
2. **En los medios y redes sociales**, se amplifican estereotipos de género, descalificaciones y hostilidad hacia las lideresas.
3. **A nivel individual**, distintos actores emplean estrategias de desprestigio y amenazas para erosionar la credibilidad y liderazgo de las mujeres.
4. **En el ámbito internacional**, funcionarios y representantes extranjeros emiten juicios con sesgo de género, amplificando el impacto simbólico de la exclusión.

Estos procesos se reproducen en contextos como elecciones, gestión pública, espacios legislativos y plataformas internacionales, todos atravesados por una lógica de competencia masculina que percibe el liderazgo femenino como una amenaza al orden patriarcal.

Desde la lectura estructural de TIPES, conforme a la representación gráfica, los niveles del Escalómetro (cuidado, alerta y peligro) no deben entenderse como etapas aisladas, sino como un continuum patriarcal de control simbólico e institucional. Cada nivel se alimenta del anterior, formando una cadena progresiva de agresiones. La violencia simbólica, evidenciada en 17 eventos en la categoría de cuidado, sienta las bases para la violencia institucional y digital, que suman 45 eventos en alerta. Si no son contenidas, estas pueden escalar hacia expresiones coercitivas o amenazantes, reflejadas en 14 eventos en peligro.

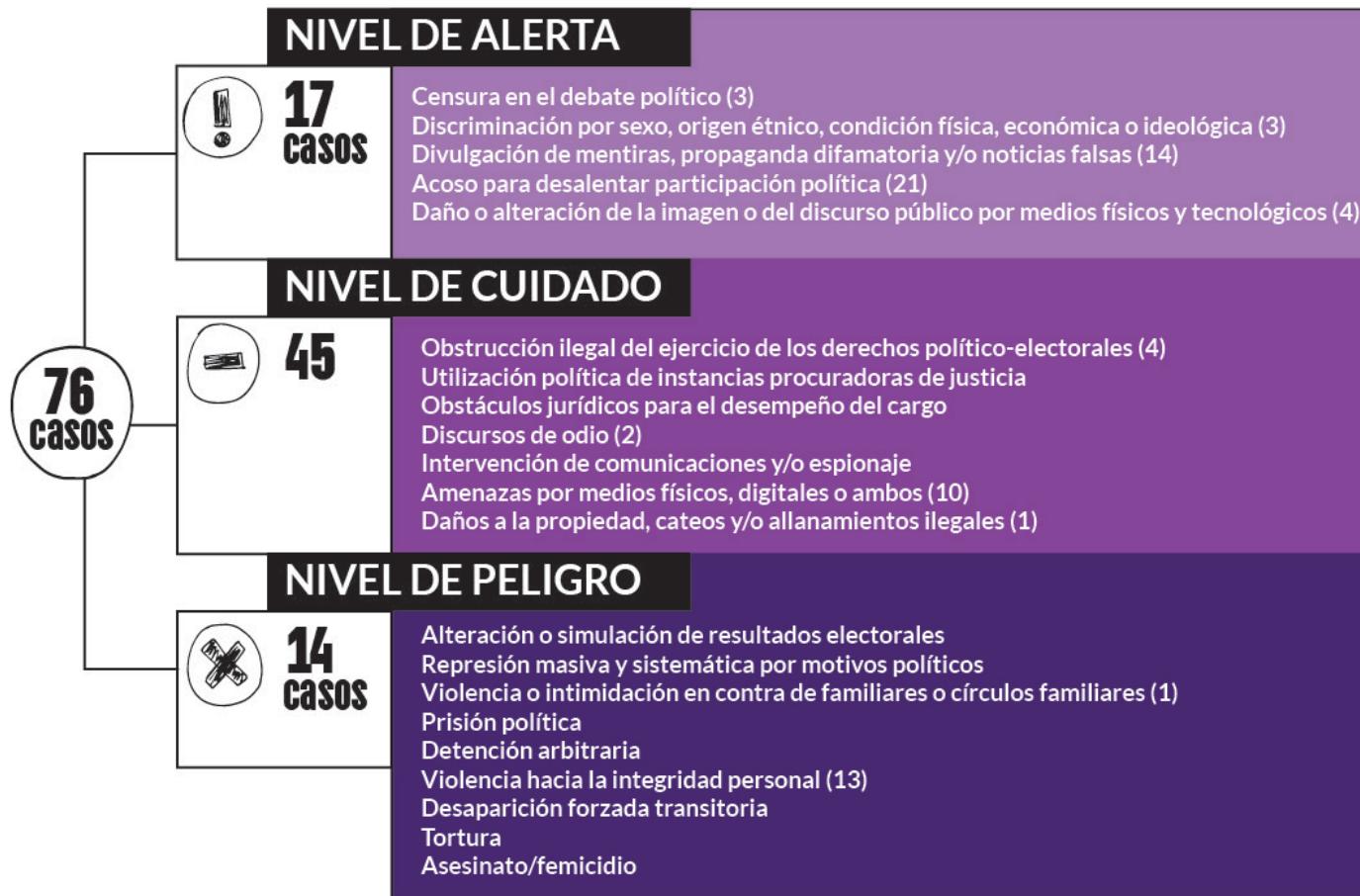
Cada acto de violencia no atendido representa una advertencia de escalada, y la omisión institucional se convierte en una forma de complicidad patriarcal. **Desde una perspectiva técnica, el análisis demuestra que la violencia política contra las mujeres en Honduras es sistémica, progresiva y de riesgo creciente, con agentes nacionales e internacionales que operan de forma articulada para mantener la hegemonía masculina en el poder público.**

El uso combinado del Escalómetro y la metodología TIPES permite constatar que esta violencia, que inicia en el plano simbólico, puede escalar hacia niveles de peligro físico, emocional y familiar si las instituciones no intervienen oportunamente. Por ello, los niveles de cuidado y alerta deben considerarse indicadores de prevención y respuesta temprana, incorporando políticas de monitoreo, acompañamiento psicosocial, protección familiar y sanciones efectivas. La violencia política, desde esta perspectiva, representa una amenaza directa a la

democracia, la gobernabilidad y la seguridad humana de las mujeres, ya que vulnera su derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida pública.

Su carácter transnacional y mediático requiere respuestas coordinadas entre instituciones nacionales, organismos internacionales y movimientos feministas, orientadas a erradicar el patriarcado institucional y simbólico. Solo mediante una transformación estructural del poder y la implementación de políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos será posible avanzar hacia una democracia paritaria, inclusiva y libre de violencia política.

IMAGEN #1 ESCALÓMETRO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA SEGÚN CASOS MONITOREADOS



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de VPCm (2025).

ANÁLISIS INTEGRADO O MÍXTO: DISCURSOS Y VIOLENCIA POLÍTICA V. contra Las Mujeres

El análisis conjunto de los discursos de las personas candidatas a la presidencia y los patrones de violencia política contra las mujeres en Honduras revela un entramado estructural de dominación patriarcal que opera simultáneamente en:

1. El lenguaje
2. Las instituciones
3. Las prácticas políticas

Los discursos, mayoritariamente marcados por omisiones, menciones superficiales o enfoques masculinizados, constituyen una base simbólica que legitima formas visibles de violencia política. Desde una perspectiva feminista crítica, el discurso es una tecnología de poder que delimita quiénes tienen voz autorizada y produce jerarquías que condicionan la participación femenina, limitando incluso la incorporación de nuevas lideresas y consolidando un efecto disuasorio intergeneracional.

La omisión de la agenda feminista crea un marco simbólico de exclusión que coincide con las primeras manifestaciones de violencia política, donde las mujeres son deslegitimadas o silenciadas en espacios institucionales, mediáticos o partidarios. Además, son utilizadas en menciones con retóricas discursivas, como:

“Este 30 de noviembre vamos a demostrar demostrar toda la fuerza y liderazgo de la mujer, y si Dios nos da la oportunidad de gobernar, lo voy a hacer en compañía de ustedes”

“soy hija de una mujer maestra”

Estas expresiones evidencian la instrumentalización de las mujeres en discursos políticos. La inclusión retórica, sin mecanismos de implementación, constituye una segunda capa de violencia: aparenta apertura, pero no transforma las condiciones estructurales ni garantiza participación real. Por otro lado, el hostigamiento mediático, digital e institucional busca aislar y desarticular sus posibilidades de incidencia política. Los discursos abiertamente sexistas y misóginos habilitan formas de violencia más severas, incluyendo amenazas, desprestigio y coerción institucional, donde el cuerpo y la voz de las mujeres se convierten en espacios de control.

El cruce entre el escalómetro de inclusión y violencia revela que la omisión se asocia con exclusión simbólica, mientras que los discursos que simulan inclusión, pero carecen de acciones concretas y se

acompañan de hostigamiento, coexisten con narrativas patriarcales que se manifiestan con violencia grave. Esto demuestra que **la violencia política contra las mujeres no es un fenómeno episódico ni individual, sino sistémico, escalable y articulado con la reproducción de jerarquías de género. La ausencia de regulación adecuada y de una respuesta institucional efectiva favorece la intensificación de la violencia se intensifique y alcance niveles que afectan la integridad de las mujeres y su permanencia en espacios políticos.**

Desde una perspectiva feminista estructural, desmantelar esta violencia requiere transformar las bases que la sustentan, implementar mecanismos reales de inclusión y crear un lenguaje político que rechace la exclusión y supere la reducción de la igualdad de género a un mero acto retórico. *Solo interviniendo tanto en el plano simbólico como en el jurídico e institucional, será posible frenar la escalada de violencia, abrir espacios para nuevas lideresas y avanzar hacia una democracia paritaria, inclusiva y libre de violencia política.*

La persistencia de discursos políticos que normalizan la violencia política y minimizan las demandas de las mujeres tiene un impacto profundo en toda la sociedad, afectando la calidad de la democracia y no solo a quienes participan activamente en partidos políticos. Cuando la violencia se normaliza en el juego político y permanece en la impunidad, se fortalece una cultura autoritaria que desalienta la participación ciudadana, debilita la confianza en las instituciones y limita las posibilidades de construir una democracia verdaderamente inclusiva. Además, las personas que no son militantes también resultan afectadas, ya que viven en un entorno donde disentir o expresar opiniones políticas puede implicar riesgos simbólicos o reales. Este contexto refuerza la apatía, el miedo y la despolitización social.

VI. CONCLUSIONES Y PATRÓN DE TENDENCIAS

1. PERSISTENCIA DE LA INSTITUCIONALIDAD PATRIARCAL Y EXCLUSIÓN SIMBÓLICA

Los hallazgos del estudio muestran que el sistema político hondureño continúa reproduciendo una institucionalidad patriarcal que restringe la participación efectiva de las mujeres. Aunque existen avances normativos y un discurso formal que promueve la igualdad, las prácticas políticas siguen concentrando el poder en estructuras dominadas por hombres. La exclusión simbólica se manifiesta en la deslegitimación de las voces femeninas y en la naturalización de su ausencia en los espacios de decisión. La violencia política, tanto directa como simbólica, sigue siendo una herramienta de control que garantiza la permanencia de un orden político desigual.

2. BRECHA ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA POLÍTICA

Aunque algunos aspirantes a la presidencia incluyen en sus discursos temas relacionados con la agenda feminista, la mayoría de estas menciones carecen de profundidad y no se traducen en compromisos concretos. Las referencias a la igualdad de género, la participación política y la violencia contra las mujeres aparecen sin respaldo en políticas, presupuestos o mecanismos de seguimiento. Esto evidencia una brecha clara entre el discurso y la práctica, en la que el enfoque de género se utiliza más como un recurso simbólico que como una herramienta para lograr cambios reales. Así, el lenguaje inclusivo se convierte en un elemento político antes que en un medio para promover la justicia y la igualdad sustantiva.

3. VIOLENCIA POLÍTICA Y NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL

La violencia política contra las mujeres no es un fenómeno aislado; constituye una de las bases sobre las que se sostiene el sistema político hondureño, en un patrón que atraviesa instituciones, partidos y medios de comunicación. El análisis del Escalómetro revela cómo las agresiones evolucionan desde formas simbólicas de exclusión hasta amenazas y ataques directos, en un contexto de impunidad persistente. Superar esta realidad requiere una transformación profunda en tres dimensiones:

- Discursiva: promover un lenguaje político verdaderamente incluyente.
- Institucional: establecer políticas públicas con enfoque de género y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.
- Cultural: desmontar los imaginarios que asocian el poder con lo masculino.

Solo mediante estas acciones será posible avanzar hacia una democracia más justa e inclusiva.

VII. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES POLÍTICO-INSTITUCIONALES

Aunque la SEMUJER y el INAM disponen de presupuestos asignados, aún persiste el desafío de garantizar que estos recursos se utilicen de forma sostenida, con verdadera independencia técnica frente a los cambios de gobierno. Más que incrementar los fondos, es fundamental asegurar su ejecución eficiente, protegerlos de recortes discretionales y orientarlos estratégicamente hacia políticas de igualdad sustantiva. Además, resulta imprescindible consolidar un Sistema Nacional de Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres que coordine acciones entre el CNE, el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el Ministerio Público y las organizaciones feministas, estableciendo rutas claras de atención y mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Por otro lado, los partidos políticos deben avanzar desde las cuotas formales hacia la paridad sustantiva, mediante reformas al Código Electoral, sanciones por incumplimiento y financiamiento público diferenciado que promueva la participación real y segura de las mujeres en la vida política.

2. RECOMENDACIONES NORMATIVAS Y LEGALES

Es urgente aprobar y poner en marcha la Ley Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político, que ha estado pendiente desde 2022. Esta normativa debe incluir protocolos de actuación inmediata ante denuncias, acompañamiento integral y medidas de protección adecuadas. También es necesario reformar el Código Penal para reconocer expresamente la violencia política de género en todas sus manifestaciones -simbólica, digital, institucional o coercitiva- y establecer mecanismos de reparación simbólica y pública que reconozcan el daño causado. De igual forma, resulta clave fortalecer la protección en el entorno digitales y mediáticos, frente a campañas de desprestigio que buscan silenciar el liderazgo femenino, garantizando así un espacio político más seguro y equitativo.

3. RECOMENDACIONES SOCIOCULTURALES

La lucha contra la violencia política no se resuelve únicamente con leyes; requiere también un cambio cultural profundo. Es fundamental promover un lenguaje político más justo e inclusivo, que rompa con los estereotipos y la masculinización del espacio público. La creación de un observatorio de medios con enfoque feminista, por parte del Estado, permitiría monitorear la cobertura de las mujeres en política y promover prácticas comunicacionales responsables. Asimismo, la capacitación en comunicación no sexista debe ser obligatoria para periodistas, voceros políticos y personal institucional, con el fin de sensibilizar y promover una comunicación más equitativa.

Finalmente, las campañas de sensibilización ciudadana deben centrarse en visibilizar las distintas formas de violencia simbólica y fortalecer una cultura democrática basada en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad social.

VIII. REFERENCIAS GENERALES

ACNUR. (2016). **La situación de las mujeres en Honduras: Informe de derechos humanos.** ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637.pdf>

Agenda Política de las Mujeres y Feministas (2017).

Asamblea Nacional de Honduras. (1982). **Constitución de la República de Honduras.** OAS. <https://www.oas.org/ext/Portals/33/adam/Content/RsU8CsGIXU29uci6sIIzCw/Text/ConstituciondelaRepublica%28actualizadanoviembre2021%29.pdf>

Derechos de la Mujer. (2023). **Crónicas de la lucha feminista en Honduras.** <https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2023/12/Cronicas-de-la-lucha-feminista-EPFU.pdf>

FAOLEX. (2023). **Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y SEMUJER en Honduras.** <https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon138140.pdf>

Freidenberg, F. (2020). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/4.pdf?utm>

Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). (2021). Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/14844-informe-de-violencia-politica-honduras-elecciones-2021?utm>

Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). (2025). Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/19596-informe-conflictividad-y-violencia-politica-un-monitoreo-de-las-dinamicas-electorales-en-honduras-elecciones-primarias-2025>

ONU. (2012). **Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Honduras.** https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Honduras/Honduras-CO-3.pdf

ONU Mujeres. (2024). **Situación de las mujeres en Honduras: Informe anual.** https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/b30_report_honduras_es.pdf

REFERENCIAS METODOLOGÍA DE ESTUDIO

Acker, J. (1990). **Jerarquías, trabajos, cuerpos: Una teoría de las organizaciones de género.** *Gender & Society*, 4(2), 139–158. <https://www.csun.edu/~snk1966/J.%20Acker%20Hierarchies%2C%20Jobs%2C%20Bodies%20--%20A%20Theory%20of%20Gendered%20Organizations.pdf?utm>

Butler, J. (1990). **El problema del género: Feminismo y la subversión de la identidad.** Routledge. https://selforganizedseminar.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/07/butler-gender_trouble.pdf?utm

Fraser, N., & Nicholson, L. (1990). **Crítica social sin filosofía: Un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo.** *Theory, Culture & Society*, 7(2–3), 7–36.
https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9781135200855_A23800448/preview-9781135200855_A23800448.pdf?utm

March, J. G., & Olsen, J. P. (1984). **El nuevo institucionalismo: Factores organizacionales en la vida política.** *American Political Science Review*, 78(3), 734–749. <https://www.la.utexas.edu/users/chenry/core/Course%20Materials/March1984/0.pdf?utm>

March, J. G., & Olsen, J. P. (1995). **Gobernanza democrática.** https://courses.washington.edu/ppm504/MarchOlson_IO_98.pdf?utm

REFERENCIAS MARCO LEGAL

Código Electoral de Honduras. Decreto No. 35-2019, publicado en La Gaceta el 26 de mayo de 2021. Incorpora disposiciones sobre paridad y alternancia de género en las candidaturas a cargos de elección popular.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por Honduras mediante Decreto No. 60-83, publicado en La Gaceta el 3 de septiembre de 1983.

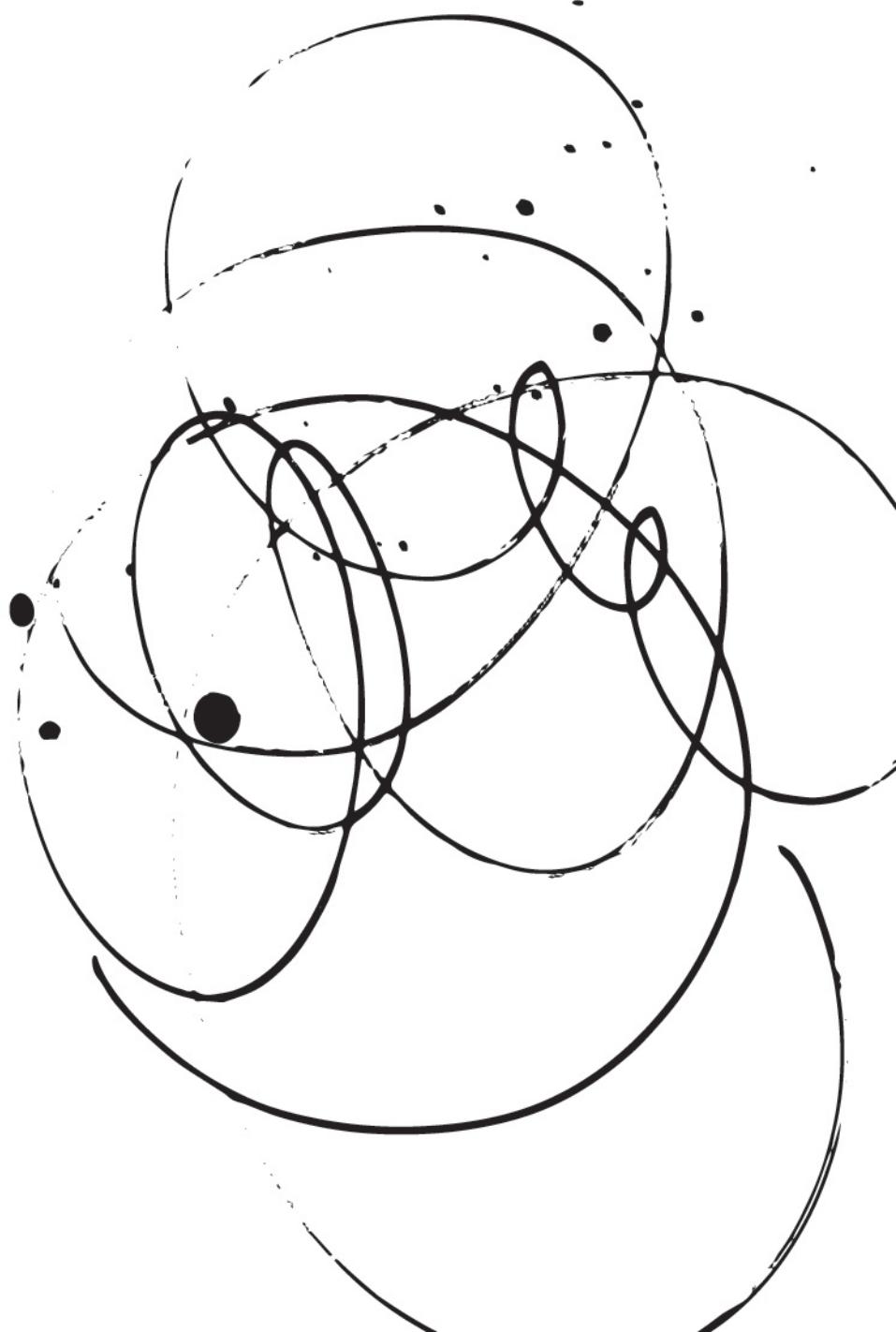
Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Decreto No. 232-98, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de febrero de 1999. Crea el Instituto Nacional de la Mujer como ente rector de las políticas públicas de igualdad de género en Honduras.

Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Decreto No. 34-2000, publicado en La Gaceta el 6 de abril de 2000. Establece el marco normativo para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Ley Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político. Proyecto de Decreto Legislativo, en dictamen desde 2022 ante el Congreso Nacional de la República de Honduras.

Organización de los Estados Americanos. (1994). **Convención de Belém do Pará:** Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/14.RATIFICACIONES.BELEM.DO.PARA.pdf>

Secretaría de la Mujer (SEMUJER). *Acuerdo Ejecutivo No. PCM-03-2022.* Crea la Secretaría de Estado en los Despachos de la Mujer, como parte de la reestructuración del Poder Ejecutivo.





COMUNH COMUNIDAD DE MUJERES
UNIDAS POR HONDURAS



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER - HONDURAS



Centro de Estudio
para la Democracia